



Universidad Autónoma del Estado de México
Ignacio López Rayón No. 510 Sur Col. Cuauhtémoc
CP 50130 Toluca, Estado de Méx.
Tel.: (01722) 226 1161 www.uaemex.mx

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
Nº UAEM/GIS/001/LP/2007
CONVOCATORIA MÚLTIPLE NACIONAL Nº UAEM/DOU/005/07
LICITACIÓN No UAEM/LP/014/07

**“CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA UNIDAD ACADEMICA
PROFESIONAL EN SANTIAGO TIANGUISTENCO”**

En la Sala de Concursos de la Dirección de Obra Universitaria de la UAEM, tercer nivel del Edificio Administrativo, sita en la calle Ignacio López Rayón 510 Sur Colonia Cuauhtémoc, Toluca México, siendo las 17:00 horas del día 30 de Octubre de 2007, el Comité de Obra Universitaria de la UAEM, se reúne para Dictaminar sobre la Licitación Pública Nº UAEM/LP/014/07 para la **“CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL EN SANTIAGO TIANGUISTENCO”**, vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Licitación que nos ocupa de acuerdo a los siguientes:

===== **ANTECEDENTES** =====

1. Que la ejecución de los trabajos para la **“CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL EN SANTIAGO TIANGUISTENCO”**, esta sustentada en recursos provenientes del Gasto de Inversión Sectorial (GIS) 2006 y Subsidio Ordinario Estatal.
2. Que con fundamento en los Artículos 12.23 Fracción I, 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 52 de Reglamento de Obras y Servicios de la UAEM, se publicó la Convocatoria Múltiple Nacional Nº UAEM/DOU/005/07, con fecha 12 de Octubre de 2007, en los diarios Local y Nacional “El Sol de Toluca” y “Milenio” respectivamente, en la que se circunscribe la Licitación Pública Nacional UAEM/LP/014/07, para la **“CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL EN SANTIAGO TIANGUISTENCO”**.
3. Que con fundamento en el artículo 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 62 de su Reglamento y 63 del Reglamento de Obras y Servicios de la UAEM, el Dictamen de Adjudicación servirá como base para el Fallo, en el que se hará constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas
4. Que durante el periodo de inscripción y venta de Bases del 12 al 17 de Octubre de 2007, se inscribieron y adquirieron Carpetas de Bases de Concurso 2 empresas.





Universidad Autónoma del Estado de México
Ignacio López Rayón No. 510 Sur Col. Cuauhtémoc
CP 50130 Toluca, Estado de Méx.
Tel.: (01722) 226 1161 www.uaemex.mx

EMPRESAS

GRUPO CONSTRUCTOR ABACO S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA TEYA S.A. DE C.V.

5. Que el día 18 de Octubre de 2007, se realizó la Visita a Lugar de la obra, a la que asistieron 2 empresas y el Comité de Obra Universitaria de la UAEM.
6. Que el día 18 de Octubre de 2007, tuvo verificativo la Junta Aclaratoria de Bases, en el inmueble ubicado en el Paraje El Tejocote, San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco, México, en la que asistieron 2 empresas levantándose el acta respectiva.
7. Que el día 25 de Octubre de 2007, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, con la participación del Comité y 2 empresas oferentes, levantándose el acta correspondiente.

El Comité determinó que se aceptan en primera instancia, sujetas al análisis y verificación de los documentos las propuestas de los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	GRUPO CONSTRUCTOR ABACO S.A. DE C.V.	\$61,765,342.30
2	CONSTRUCTORA TEYA S.A. DE C.V.	\$85,712,821.66

Turnándose para el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, previa evaluación del Comité de Obra Universitaria de la UAEM., para emitir el Dictamen de Adjudicación correspondiente:

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Obra Universitaria, en términos de los artículos 20 y 26 del Reglamento de Obras y Servicios de la UAEM, es un Órgano Colegiado Auxiliar de la Administración Central, cuya finalidad es vigilar y dar seguimiento a los procesos de contratación por licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, con relación a obras de construcción, ampliación, remodelación, conservación o mejora a los bienes inmuebles de la UAEM y servicios relacionados con las mismas.





Universidad Autónoma del Estado de México
Ignacio López Rayón No. 510 Sur Col. Cuauhtémoc
CP 50130 Toluca, Estado de Méx.
Tel.: (01722) 226 1161 www.uaemex.mx

- II. Que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 12.26 y 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 61 y 62 del Reglamento de Obras y Servicios de la UAEM, así como de las Bases de Licitación respectivas, se realizó la revisión, análisis y evaluación de las ofertas en los aspectos legal, técnico y económico de las empresas participantes.
- III. Que una vez realizado el análisis de las proposiciones de los oferentes, el Comité de Obra Universitaria de la UAEM, con fundamento en el Artículo 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 61 de su Reglamento y 65 del Reglamento de Obras y Servicios de la UAEM, los cuales establecen que el contrato se adjudicara de entre los licitantes a aquel cuya propuesta cumpla con las bases de licitación, resulte idónea y solvente por asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, considera:
- Con relación al documento 18 de las Bases del Concurso relativo a: relación de maquinaria y equipo de construcción, y con relación a la compulsa realizada en fecha 26 de Octubre de 2007, por la Coordinación de Procesos de Contratación y Seguimiento de Obras, para la verificación de maquinaria y equipo de construcción, a la empresa **CONSTRUCTORA TEYA S.A. de C.V.**, y ante la presencia del Ing. Leonel García del Angel, en su carácter de Gerente de Construcción, se constató que en la bodega o almacén ubicada en el km. 5.5. de la carretera Toluca-Palmillas, en la Ciudad de Toluca, México, en cuyo interior se encontró la maquinaria y equipo de construcción que previa verificación esta descrita en el documento 18 de su propuesta, levantándose el acta correspondiente con impresión de fotografías.

Que la Empresa, **GRUPO CONSTRUCTOR ABACO S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$61,765,342.30**, incluyendo IVA presenta una propuesta con las siguientes observaciones:

- Con relación al documento 13-4 de las Bases de Concurso relativo a: la relación de datos y costos horarios de la maquinaria y el equipo, el salario correspondiente al operador en el análisis de costo horario, no coincide con el integrado en el documento 13-3, que es la relación de datos de costo de la mano de obra sin IVA, habiendo una incongruencia en la aplicación de su información.
- Con relación al documento 16 de las Bases de Concurso relativo: al porcentaje de utilidad que considera, al realizar el análisis no coincide el porcentaje de financiamiento calculado en su propuesta con el que aplica para obtener el resultado de la utilidad, considerando 0%, debiendo ser de 0.43% según el documento 15, relativo al análisis del costo por financiamiento, por lo que presenta incongruencia en su información.





Universidad Autónoma del Estado de México
Ignacio López Rayón No. 510 Sur Col. Cuauhtémoc
CP 50130 Toluca, Estado de Méx.
Tel.: (01722) 226 1161 www.uaemex.mx

- Con relación al documento 18 de las Bases del Concurso relativo a: relación de maquinaria y equipo de construcción, y con relación a la compulsada realizada en fecha 26 de Octubre de 2007, por la Coordinación de Procesos de Contratación y Seguimiento de Obras, para la verificación de maquinaria y equipo de construcción, en la que especifica ser propietario de una retroexcavadora y una revoladora para C1 y que para su resguardo y ubicación física se encuentran en la bodega ABACO, ubicada en el domicilio privada Villas la Mora, casa 22, Col. La Mora, en Toluca, México, constatándose que el domicilio de referencia no es una bodega, sino una casa habitación, no encontrándose el tipo de maquinaria de su propiedad. Con relación a la bodega del arrendador C. Federico Figueroa Posadas, en Av. Isidro Fabela N° 420 en Toluca, México, domicilio que establece en la carta compromiso de maquinaria y equipo en renta, se constato que hay una incoherencia con el domicilio manifestado por ser el verídico en Isidro Fabela Norte N° 1522, Col. El Tejocote, Toluca, México, no siendo una bodega ya que se refiere a un establecimiento comercial que repara maquinaria, estando presentes por parte de la empresa los C.C. Arq. Hugo Antonio Mejía Miranda, Superintendente de Obra y C.P. Jesús Bedolla Castro, Gerente Administrativo ambos del Grupo Constructor ABACO y C. Federico Figueroa Posadas, propietario del establecimiento, en la que se constató que no existe ningún tipo de maquinaria por arrendar, para constancia del acto celebrado se levanto el acta correspondiente con la impresión de fotografías.

Que el 29 de Octubre de 2007, se recibió copia del oficio del C. Federico Posadas Figueroa, dirigido a la empresa Constructora ABACO S.A. de C.V., en el que establece que su giro comercial es la renta de maquinaria ligera, pesada y equipo para la construcción y en la visita que se le realizó, sucede que la misma se encuentra en arrendamiento por ello no se encontraba en su negociación.

Que el 29 de Octubre de 2007, se recibió el oficio emitido por el Lic. Sergio Miranda Vilchis, Representante Legal de la empresa Grupo Constructor ABACO S.A. de C.V., en el que establece que respecto al documento correspondiente a la información de maquinaria y equipo a utilizar en la obra motivo de este proceso se refirió como domicilio de la bodega de la empresa el mismo de mi poderdante debido a que aquí se lleva a cabo el resguardo y centro de operaciones de maquinaria y equipo menor, expresando, que no omita citar que el resguardo de maquinaria, equipo y materiales para construcción que demandan mayores espacios se ubica en otro inmueble (bodega), de la empresa sito en Av. del Taller S/N, esq. con Cristina Ocadi, Col. Ejidos de Miltepec, Municipio de Toluca, y que con relación a la visita practicada al arrendador de maquinaria ligera, pesada y equipo para construcción y en particular a la incorrespondencia del número oficial registrado en escrito de fecha 25 de





Universidad Autónoma del Estado de México
Ignacio López Rayón No. 510 Sur Col. Cuauhtémoc
CP 50130 Toluca, Estado de Méx.
Tel.: (01722) 226 1161 www.uaemex.mx

Octubre de 2007, dirigido a su representada acompaña el similar del proveedor en el que aclara esta situación.

Con los documentos de referencia el representante de la empresa acepta la omisión en que incurrió su representada en el documento 18 de las Bases del Concurso.

En base a lo anterior y con fundamento en la sección II, Bases de Concurso, inciso B que establece “**El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones técnicas que figuren en estas bases y sus anexos. El no incluir toda la información solicitada o presentar una propuesta que no se ajuste substancialmente a esos documentos, será causal de rechazo de su propuesta**”; e inciso C preparación de la propuesta, numeral 2 documentos que componen la propuesta y en particular a los documentos 13-4, 16 y 18 de las Bases de Concurso y los artículos 47 fracciones II, IV y VII, 57, 61 y 64 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 59 fracción V, 61 fracciones I y III y 63 del Reglamento de Obras y Servicios de la UAEM, el Comité de Obra Universitaria, determina **Descalificar** la propuesta de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR ABACO S.A. DE C.V.**, al no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases, Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Reglamento de Obras y Servicios de la UAEM.

Que la Empresa, **CONSTRUCTORA TEYA S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$85,712,821.66, (OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 66/100 M.N.)**, incluyendo IVA, presenta una propuesta solvente, que reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, por lo que se dictamina que ocupa el **PRIMER LUGAR.**

De conformidad con los considerandos anteriores, es de resolverse y se:

===== **RESUELVE** =====

PRIMERO: Después de un análisis exhaustivo de cada una de las propuestas presentadas por los oferentes, la oferta que reúne las mejores condiciones es y se adjudica a favor de:

EMPRESA	MONTO CON IVA
CONSTRUCTORA TEYA S.A. DE C.V.	\$85,712,821.66





Universidad Autónoma del Estado de México
Ignacio López Rayón No. 510 Sur Col. Cuauhtémoc
CP 50130 Toluca, Estado de Méx.
Tel.: (01722) 226 1161 www.uaemex.mx

SEGUNDO: Darse a conocer a los oferentes participantes de esta Licitación Pública, en el acto del fallo que se celebrará el día 31 de Octubre de 2007, en términos de los Artículos 63 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 66 del Reglamento de Obras y Servicios de la UAEM.

Así lo resolvió y firma el Comité de Obra Universitaria de la UAEM, en Sesión celebrada el 30 de Octubre de 2007, siendo las 17:50 horas, por unanimidad de votos de los CC. integrantes que firman al calce y al margen para su debida constancia.

COMITÉ DE OBRA UNIVERSITARIA DE LA UAEM

PRESIDENTE

ING. MANUEL BECERRIL COLÍN
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO

POR LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

ARQ. J. FÉLIX DEMETRIO ESQUIVEL
ROJAS
DIRECTOR DE OBRA UNIVERSITARIA

C. P. JORGE GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

La Universidad Pública construye el futuro





Universidad Autónoma del Estado de México
Ignacio López Rayón No. 510 Sur Col. Cuauhtémoc
CP 50130 Toluca, Estado de Méx.
Tel.: (01722) 226 1161 www.uaemex.mx

VOCALES

**EN REPRESENTACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS**

**EN REPRESENTACIÓN DE LA
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
DE LA UAEM**

LIC. ALMA ROSA CASTILLO MARTINEZ

LIC. YENI DENISE PORTILLA TOPETE

**POR LA DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL
PRESUPUESTAL**

C. P. JOSÉ ANTONIO RIVERA GARCÍA
DIRECTOR

LIC. ALVARO BENAVIDES MEJIA
**COORDINADOR DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
OBRAS**

La Universidad Pública construye el futuro

